



Salta, 16 de febrero de 2018

EXP-EXA N° 8.021/2018

RESD-EXA N° 025/2018

VISTO la Nota-Exa N° 049/2018, mediante la cual, el Director General Administrativo Académico a/c, Sr. Federico Andrada, solicita autorización para el pago del suplemento por mayor responsabilidad al Ing. Miguel Nestor Tolaba, Supervisor de Red – categoría 4, para desempeñar funciones en la Dirección de Mesa de Entradas, Archivo y Digesto de esta Facultad, a partir del 15 de febrero del presente año, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Personal informa a fs. 2, que la Sra. Graciela Isabel Sangary finalizó funciones como Personal No Permanente en el cargo de la Dirección arriba conferida, a partir del 1 de enero de 2018 (RESD-EXA N° 271/2017).

Que se fundamenta el pedido formulado por Nota-EXA N° 049/18 en la necesidad de contar con un responsable a cargo de la Dirección de Mesa de Entradas, Archivo y Digesto para un mejor funcionamiento del área.

Que, a los fines de tender a la modernización e informatización del área, la propuesta del Sr. Director Gral. Administrativo a/c resulta pertinente.

Que las misiones y funciones inherentes de la mencionada Dirección se encuentran establecidas en la Res. del C. Sup. N° 463/17.

Que situaciones, como las aquí apuntadas se encuentran contempladas en los artículos 17 y 72 del Convenio Colectivo de Trabajo – Sector No Docente - Decreto 366/06 del Poder Ejecutivo Nacional.

Por ello y en uso de atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Tener por acordado, el suplemento salarial por mayor responsabilidad al Ing. Miguel Nestor TOLABA, D.N.I N° 25.801.930, para cumplir, en el horario de 10 a 17 las misiones y funciones como responsable de la Dirección de Mesa de Entradas, Archivo y Digesto de esta Facultad – categoría 2, a partir del 15 de febrero de 2018, por el término de tres (3) meses, y mientras no se cubra por la vía de concurso.

ARTÍCULO 2°.- Dejar debidamente aclarado que, dicho suplemento salarial consistirá en la diferencia que resulte entre la categoría 4 correspondiente al cargo de Supervisor de Red que actualmente reviste el Ing. Tolaba y la categoría 2 en la que habrá de desarrollar las funciones, en el marco de las disposiciones que contienen los artículos 17° y 72° del Decreto N° 366/06.

Q
df



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolívar 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387) 425 5408 - Fax (0387) 425 5444
República Argentina

..11-2-

RESD-EXA N° 025/2018

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente, a las economías generadas por el cargo, categoría 2, de la planta PAU, vacante por finalización de funciones por jubilación de la Sra. Graciela Isabel Sángary. Planta PAU de esta Facultad aprobada por resolución del Consejo Superior N° 228/17 y modificatorias.

ARTÍCULO 4º: Hágase saber con copia a: Ing. Miguel Nestor Tolaba, Decanato, Director General Administrativo Económico, Cr. Héctor Alfredo Flores, Director General Administrativo Académico a/c, Sr. Federico Andrada, Departamento de Personal, Dirección General de Personal (tres copias). Comuníquese al Personal Docente y de Apoyo Universitario de la Facultad, Cumplido, siga a la Dirección General de Personal a sus efectos.

JFY
smv

Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa